

	<p>Instituto Nacional de Vías Territorial Norte de Santander</p> <p>ACTA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE SA-MC-DT-NSA-005-2020</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR-16		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	1	DE	7

SELECCIÓN ABREVIADA

No. SA-MC-DT-NSA-005-2020

OBJETO: DTNSA SOL CE 626-110820-HABILITAR LA VIA LA LEJIA-SARAVENA DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EMERGENCIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS

FECHA: 20 de octubre del 2020

ACTA DE ELEGILIDAD

El día 20 de octubre de 2020 se adelantó la asignación de puntaje, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas Habilitadas en el proceso de Selección Abreviada No SA-MC-DT-NSA-005-2020, cuyo objeto es el: **“DTNSA SOL CE 626-110820-HABILITAR LA VIA LA LEJIA-SARAVENA DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EMERGENCIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS**

Orden del día

1. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes.
2. Propuestas económicas que obtuvieron calificación definitiva de hábil.
3. Establecimiento del orden de elegibilidad.
4. Recomendación del Comité Evaluador.

PRIMERO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

Cumpliendo con la cronología del proceso el día 19/10/2020 se publicó el Informe de Evaluación Final y debido a observaciones de expidió el Informe de Evaluación Definitivo fechado el 20/10/2020, donde la calificación definitiva de las propuestas es:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	MARTHA ROSA BARCO CARDENAS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ, DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

	<p>Instituto Nacional de Vías Territorial Norte de Santander</p> <p>ACTA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE SA-MC-DT-NSA-005-2020</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR-16		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	2	DE	7

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	KRC	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2	ZEAR INGENIERIA SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
3	COINOBRAS SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
5	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
6	CONSORCIO CEPEDA Y REYES	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
7						

<p>ELABORADO POR</p> <p>JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>	<p>REVISADO POR</p> <p>MARTHA ROSA BARCO CARDENAS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>	<p>APROBADO POR</p> <p>JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ, DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>
--	--	--

	Instituto Nacional de Vías Territorial Norte de Santander ACTA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE SA-MC-DT-NSA-005-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-16		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	3	DE	7

SEGUNDO. PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES QUE OBTUVIERON CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE HÁBIL.

Se procede a consignar en la Matriz Técnica de Elegibilidad, el valor de cada uno de los ítems de las propuestas económicas presentadas por los proponentes calificados como HABIL.

Se verificaron todas las operaciones aritméticas, ítems, especificación, descripción, cantidades, unidades, precios unitarios, AIU y valor total de la propuesta. Una vez efectuadas todas las correcciones aritméticas y los correspondientes ajustes al peso, la verificación arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTES CON CORRECCION ARITMETICA

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas NO se realizó corrección aritmética significativa de ninguna de las propuestas.

PROPONENTES RECHAZADOS

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas no se realizó el rechazo de ninguna de las ofertas económicas evaluadas.

Conforme con lo expuesto, se tiene la siguiente calificación definitiva:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	KRC	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

ELABORADO POR JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	REVISADO POR MARTHA ROSA BARCO CARDENAS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	APROBADO POR JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ, DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
---	---	---

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías Territorial Norte de Santander</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE SA-MC-DT-NSA-005-2020</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR-16		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	4	DE	7

2	ZEAR INGENIERIA SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
3	COINOBRAS SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
5	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
6	CONSORCIO CEPEDA Y REYES	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

TERCERO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se procede a establecer la fórmula de ponderación con la cual se asignará el puntaje a las ofertas económicas.

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

Según la cronología la fecha de cierre del proceso fue el día 28/septiembre/2020. Por ende, con

<p style="text-align: center;">ELABORADO POR</p> <p>JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>	<p style="text-align: center;">REVISADO POR</p> <p>MARTHA ROSA BARCO CARDENAS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>	<p style="text-align: center;">APROBADO POR</p> <p>JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ, DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>
--	--	--

	<p>Instituto Nacional de Vías Territorial Norte de Santander</p> <p>ACTA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE SA-MC-DT-NSA-005-2020</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR-16		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	5	DE	7

fundamento en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones se tomará la TRM del día 30/09/2020.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.50	1	Media aritmética baja
De 0.51 a 0.99	2	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Así las cosas, considerando que la TRM para el día 30 de septiembre de 2020, fecha prevista para el Establecimiento del Orden de Elegibilidad, Asignación de Puntaje y Adjudicación, fue de **\$ 3878,94** el método que se aplicará será el de **MENOR VALOR**.

Debido a que algunos proponentes asignaron claves al archivo de propuesta económica, les fue solicitada para poder conocer el valor de su propuesta:

- Uriel Edgardo Hernández Gaitán: ISAVE1109
- Zear Ingenieria SAS: Paula240194*
- Jairo Luis Socarras Bonilla: 1988

Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CALCULO** se determina el siguiente **orden de elegibilidad**, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROPONENTE ZEAR INGENIERIA SAS**, cuyo representante legal es el ingeniero **Jairo Arias Méndez**, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO**

ELABORADO POR JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	REVISADO POR MARTHA ROSA BARCO CARDENAS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	APROBADO POR JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ, DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
---	---	---

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías Territorial Norte de Santander ACTA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE SA-MC-DT-NSA-005-2020</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR-16		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	6	DE	7

DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 447'102.786,00) IVA incluido, tal como consta en el siguiente cuadro:

Orden de elegibilidad propuestas Admisibles

VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 447.102.786,00					
No.	Proponente	Puntaje Industria Nacional	Puntajes Factor de Calidad	Puntaje propuesta económica	TOTAL
1	ZEAR INGENIERIA SAS	10	20	70.00	100.00
2	COINOBRAS SAS	10	20	69.85	99.85
3	CONSORCIO CEPEDA Y REYES	10	20	69.08	99.08
4	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA	10	20	68.13	98.13
5	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	10	20	63.36	93.36
6	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	10	20	56.12	86.12

SEXTO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la entidad y los fines por ella perseguidos es la obtenida en el desarrollo del procedimiento establecido para el orden de elegibilidad; los miembros del Grupo Evaluador recomienda al Director Territorial Norte de Santander adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DT-NSA-005-2020, al proponente ZEAR INGENIERIA SAS, Representante Legal Jairo Arias Méndez, por un valor para el contrato (Incluido IVA) de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 447'102.786,00) IVA incluido**.

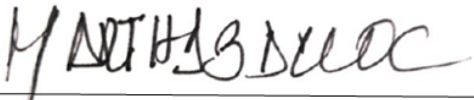
ELABORADO POR JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	REVISADO POR MARTHA ROSA BARCO CARDENAS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	APROBADO POR JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ, DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
---	---	---

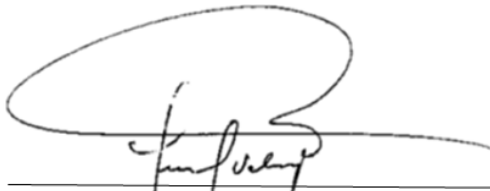
	<p>Instituto Nacional de Vías Territorial Norte de Santander</p> <p>ACTA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE SA-MC-DT-NSA-005-2020</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR-16		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	7	DE	7

Forman parte integral del acta:

- Anexos Excel Matriz Técnica de Elegibilidad.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACION


MARTHA ROSA BARCO CARDENAS
 Evaluación Jurídica


JUAN L. VELASCO RODRIGUEZ
 Evaluación Técnica - Financiera

<p>ELABORADO POR</p> <p>JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>	<p>REVISADO POR</p> <p>MARTHA ROSA BARCO CARDENAS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>	<p>APROBADO POR</p> <p>JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ, DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>
--	--	--